



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA  
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 708234089001-2015-00014-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADA:..... KAREN BENITOREBOLLO RICARDO

DEMANDADA:..... YURLAY NECID ÁGUILA LÓPEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO:.....TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL  
CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE  
DEMANDANTE

CUADERNO..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija  
la presente lista hoy, 7 de mayo de 2024.

Corre los días 8, 9 y 10 de mayo de 2024 en la secretaria del juzgado  
e escrito de traslado de liquidación del crédito, de conformidad con el  
inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el  
artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO  
Secretario